
	POLÍTICA DE PREVENCIÓN SOBRE EL CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS Y TABACO/ VAPEADORES	Versión: 03
		Código: SST-POL-01
		Fecha de actualización 11/03/2026

UDYAT SEGURIDAD LTDA, ha definido y establecido esta política Establecer lineamientos claros para prevenir, controlar y sancionar el consumo de alcohol, tabaco, vapeadores y sustancias psicoactivas (SPA) entre los colaboradores, en cumplimiento de la normatividad vigente y con el fin de garantizar la seguridad, salud e integridad del personal, así como la eficiencia en la prestación del servicio de seguridad privada.

Esta política aplica a todos los empleados, contratistas, visitantes y proveedores que se encuentren dentro de las instalaciones de la empresa o representándola en cualquier lugar.


Teniendo en cuenta que el consumo de alcohol, tabaco, sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN), sistemas electrónicos sin suministro de nicotina (SSSN) y otras sustancias psicoactivas (SPA), genera impactos negativos sobre la sociedad, el ambiente y las condiciones de trabajo, se establecen para UDYAT SEGURIDA LTDA., las siguientes prohibiciones y compromisos:

- Se prohíbe fumar dentro de las instalaciones de la UDYAT SEGURIDAD LTDA., dentro de las empresas clientes y en el interior de los vehículos que hacen parte del parque automotor de la entidad.
- Se prohíbe el ingreso a laborar bajo el efecto de bebidas alcohólicas o sustancia psicoactivas a trabajadores de planta, contratistas, visitantes y demás colaboradores.
- No se permite el consumo y/o comercialización de bebidas alcohólicas, tabaco, sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) y sistemas electrónicos sin suministro de nicotina (SSSN) y sustancias psicoactivas durante la ejecución de cualquier labor en las instalaciones de la entidad como en las actividades que la entidad promueva o lidere por fuera de las instalaciones.
- Ningún trabajador o contratistas podrá operar vehículos o cualquier medio de transporte durante su jornada laboral bajo los efectos del alcohol, drogas y/o sustancias psicoactivas o medicamentos que pudiera afectar su capacidad de trabajar de manera segura.
- UDYAT SEGURIDAD LTDA., se compromete a realizar labores de sensibilización y educación en la prevención del consumo de alcohol, tabaco, uso de sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN), sistemas electrónicos sin suministro de nicotina (SSSN), o cualquier tipo de sustancia psicoactiva (SPA), socializando la presente política para el conocimiento de todo el personal.
- Divulgar a todos los trabajadores, los efectos físicos, sociales, económicos, y psicológicos que produce el consumo de alcohol, tabaco, sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN), sistemas electrónicos sin suministro de nicotina (SSSN), o cualquier tipo de sustancia psicoactiva y el impacto que genera a nivel laboral, familiar y social.
- Diseñar e implementar acciones para la promoción y fortalecimiento de los factores protectores en los trabajadores en el sitio de trabajo y fuera de él.

	POLÍTICA DE PREVENCIÓN SOBRE EL CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS Y TABACO/ VAPEADORES	Versión: 03
		Código: SST-POL-01
		Fecha de actualización 11/03/2026

Con el fin de dar cumplimiento a esta política, **UDYAT SEGURIDAD LTDA** ha designado los recursos técnicos, financieros y humanos requeridos y espera el compromiso de todos los colaboradores, contratistas y demás personas relacionadas, con su participación en todas las actividades programadas de sensibilización y capacitación.

JUAN CARLOS GONZALEZ
Gerencia General - Representante Legal
UDYAT SEGURIDAD LTDA

	POLÍTICA DE PREVENCIÓN SOBRE EL CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS Y TABACO/ VAPEADORES	Versión: 03
		Código: SST-POL-01
		Fecha de actualización 11/03/2026

GESTIÓN DEL CAMBIO

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
2018-08-01	Creación del documento	Antonio Sánchez – ENCARGADO SGSST
2020-08-24	Revisión y actualización del documento	Antonio Sánchez – ENCARGADO SGSST
2021-08-23	Revisión y actualización anual del documento	Viviana García – ENCARGADO SGSST
2022-09-06	Revisión anual de los documentos y no se aplican cambios.	ENCARGADO SGSST
2023-09-23	Revisión y actualización anual del documento	Beatriz Castro – ENCARGADO SGSST
2025-04-29	Se incluye los vapeadores y se aclara de manera general la normatividad, se cambian las prohibiciones y compromisos de la Gerencia	
2026-03-11	Revisión anual de documentos, se aplica cambios en el encabezado	Beatriz Castro – Encargado calidad